



**MAGÍSTER EN EDUCACIÓN  
MENCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD**

**Trabajo de Grado II**

**Diagnóstico Institucional y Plan de Mejoramiento**

**Profesor :CARMEN BASTIDAS B**  
**Alumno :GABRIEL MANQUEZ V**

**DIEGO DE ALMAGRO-CHILE, ABRIL DE 2020**

## INDICE

Resumen .....	pág.	3
Introducción .....	.pág.	4
Marco Teórico .....	pág.	6
Marco Contextual .....	.pág.	11
Diagnostico Institucional.....	.pág.	43
Análisis de Resultados.....	.pág.	65
Plan de Mejoramiento.....	.pág.	67
Bibliografía .....	pág.	77
Anexos .....	pág.	80

## **RESUMEN**

A través de las herramientas teóricas adquiridas en el Magister de Educación con Mención de Calidad, es que se construye este documento que pone en valor lo aprehendido, lo cual queda de manifiesto en la generación de esta propuesta de mejoramiento educativo, que cruza y se asienta en una realidad educativa que es en la cual desarrollo mis relaciones contractuales y especialmente pedagógicas.

Como las transformaciones de las escuelas se desarrollan “desde dentro y desde fuera” la síntesis de ello se busca visualizar en la proposición que se genera desde la sinergia de la tarea y de la instancia de aportar desde los roles de pertenecía a una institución y la del discípulo en formación con un bolso de herramienta enriquecidas por esta experiencia de capacitación y formación.

## **INTRODUCCION**

Levin (2009) indica que este proceso, la educación, implica la organización en torno a un propósito moral, es decir, a una meta que tiene una dimensión simbólica y a la vez normativa. Esta idea apunta a que el mejoramiento educativo se puede desarrollar en la medida en que hay finalidades que están más allá de lo meramente técnico y de las obligaciones que las escuelas deben cumplir.

Junto con la generación de un instrumento que responda a requerimientos convenidos con la Universidad, se origina y desarrolla un instrumento que propone como abordar desde la Institucionalidad educacional la generación de una herramienta de oportunidades para una comunidad que su principal referente situacional de conocimiento, de experiencias, de formación y capacitación, de integración y de ser parte de una de las dimensiones del mundo como es la globalización; es la escuela y esa escuela “que necesita aprender de la propia experiencia para poder crecer y mejorar”.<sup>1</sup> para aportar.

La objetivación de la tarea antes descrita busca generar más que remediales, propuestas, que se sumen y busquen consensuar en los casos, las modificaciones respectivas que hagan germinar el potencial de la Institución en el objetivo de transformar el cómo construimos las oportunidades no solo de una comunidad escolar, sino también de la comunidad.

Metodológicamente se busca aplicar una investigación analítica que permita incorporar las diversas miradas hipotéticas sobre los escenarios a abordar, que ante las carencias de muestreos o instrumentos de obtención de información empírica hoy, sustentar

nuestros análisis y construcción de lo objetivado es a través del abordaje del dato, de la información que otorga los resultados de los Estándares Indicativos de Desempeño, los cuales constituyen un importante referente descriptivo de la realidad Institucional, ya que este entrega : “ayudan a instalar buenas prácticas de gestión y constituyen un modelo que entrega orientaciones y lineamientos para la realización de la autoevaluación, la conducción de la evaluación externa, la entrega de recomendaciones de mejora, la implementación del apoyo externo y la elaboración del plan de mejoramiento.

Los Estándares Indicativos de Desempeño se organizan en cuatro dimensiones de la gestión escolar, las que se dividen en tres subdimensiones con sus respectivos estándares. 2” Junto a esto aplicar la empírea a través de las diversas fuentes de información y relatos que se tienen de la Institución.

Esta Institución , que es desde donde buscamos construir propuestas educativa de transformación, valoración, e incidencia, es desde un colegio Técnico Profesional Minero, ubicado en una zona que solo desarrolla , explica y justifica la existencia de las comunidades, en la explotación minera y todo lo que ello implica. Es un espacio de mucha expectativa, potencial y oportunidades, que no solo se lee desde la Institucionalidad Publica, sino también la actividad productiva privada que se atreve a hacer parte de esta construcción educativa y de comunidad.

## MARCO TEORICO

José Martí otorgó a la educación un papel fundamental como elemento de transformación sociopolítica y económica de los países de Latinoamérica, que fuese más allá de una experiencia de datos, sino que constituyese una oportunidad en la generación de espacio libertarios del conocimiento y revalorización de la cultura y los valores. En ese contexto lo planteado por Martí hace más de un siglo, hoy a las puertas de la tercera década del s. XXI nos encontramos con una educación transformada, bajo la apremiante insistencia de los cambios culturales. Como señala Silvia Martínez Cano, “La cultura promueve la diversidad y la capacidad de adaptación a los cambios culturales y tecnológicos a través de un aprendizaje constante. En ella, los docentes se abren a una educación más comunitaria, solidaria y responsable que utiliza la cultura para educar y para producir, también, nuevos imaginarios culturales que promuevan la conciencia crítica y la equidad”. 2

A comienzo del siglo XX el sentido de la Educación, educación más democrática en acceso, “Sin duda, estas maestras de principios de siglo XX tenían claros sus objetivos. Estaban dando oportunidades a aquellos que, por su condición social, no hubieran soñado ni tan siquiera aprender a leer. Poblaciones empobrecidas, especialmente niñas en situación de precariedad y riesgo social. Su visión de la educación estaba atravesada por un análisis de la realidad social que buscaba favorecer el crecimiento de las personas y con ello, el desarrollo y crecimiento social”, el conocimiento de esa educación era hacer comprensión del entorno desde la reflexión y la intervención en el entorno, era una educación para el disfrute de la persona instalada en una sociedad.

2; Transformar la mirada

Universidad Pontificia Comillas smartinez@comillas.edu www.silviamartinezcano.es @silviamcano

Silvia Martínez Cano

La educación como herramienta poderosa de transformación social

Hoy en el desarrollo de este siglo XXI, la educación siendo parte de esta realidad, se a puesto a nivel de la dinámica cultural que se estila y que es “. Una cultura que promueve la diversidad y la capacidad de adaptación a los cambios culturales y tecnológicos a través de un aprendizaje constante. Por eso, nos encontramos con una serie de necesidades transformativas para afianzar este modelo educativo que se está gestando. Algunas de estas necesidades son la educación en la adaptación, el aprendizaje de la pluralidad y la colaboración, el desarrollo de la conciencia crítica y el aprendizaje de los lenguajes audiovisuales.

Entendiendo que este contexto descrito nos lleva, como a todos los actores que participan e imaginan el mundo de lo que debe ser la educación, que se debe seguir profundizando esa relación, construcción de la educación como componente edificante de la sociedad actual. Junto con la intencionalidad de la educación, hoy se profundiza como se debe dar esa correlación entre la institucionalidad construida, con esa realidad dinámica y con esa expectativas que sobre ella ciernen.

Para profundizar la idea de transformar la educación para fortalecer y mejorar su rol, existen diversos instrumento y propuestas externas, muchas de ellas de carácter normativo o teóricas, que buscan adaptar y cumplir con la educación que se requiere. Por ejemplo, el principio de mejora en educación para algunos autores se aborda desde: “Esta situación implica considerar que la mejora incluye la presencia de

transformaciones generadas "desde dentro" de la escuela, relacionadas con el desarrollo de capacidades. Sin embargo, este proceso es apoyado y fomentado "desde fuera", tarea que realizan las políticas educativas y otros organismos. Los atributos del mejoramiento están, entonces, distribuidos en las diferentes capas del sistema educativo considerando una perspectiva multinivel, debido a que implica a estudiantes, padres, docentes, funcionarios de la educación, la comunidad, el distrito (o el nivel intermedio) e incluso la cultura."

Con la comprensión de que fortalecer la Institucionalidad educativa es un objetivo y que existen elementos "desde dentro", propios de la escuela y que existen otros "desde fuera" es que se hace necesario para argumentar sólidamente las posibles transformaciones de nuestra Institución buscar "**esos**" más relevantes:

La autoevaluación escolar, como estrategia de revisión y desarrollo de la mejora, significa que el centro escolar como conjunto, genera procesos y formas de trabajo dirigidas a auto revisar lo que se hace cotidianamente, lo que se podría cambiar y consensuar un plan de acción. Una autoevaluación institucional se inscribe -por tanto- en un marco más amplio de la reconstrucción cultural de la escuela y de sus pautas de trabajo, en que el proceso de auto revisión y reflexión crítica de la propia realidad, guiado por unos valores de cooperación, colegialidad y compromiso, se convierte en el contexto para promover el desarrollo institucional del centro y profesional de los profesores.

La autoevaluación, todos sus procesos, todas sus construcciones, los aceros con sus roles hace que el fin último de esta intervención es lograr una institucionalización de la nueva cultura "desde dentro" que, a la larga, por la capacitación del centro para resolver y comprender por sí mismos sus propios problemas, haciendo instrumental y necesaria la colaboración de asesores externos.



En la producción y literatura que representa la educación en estos tiempo, junto con la importancia de esta como instrumentos constructivo y adaptativo de las sociedad a su vida, en indicar algunos considerandos que son relevantes a los nuevos escenarios.

Hasta hace un tiempo los sistemas nacionales de educación entendían que resultados o pretendía que eso fuese lo más adecuado para darle un rol de institución exitosa a la educación. Hoy, diversos autores e instituciones ubican a los actores que componen el todo con funciones y otros , lo que les permite decir la relevancia e importancia que tienen en el proceso, por ejemplo los profesores son fundamentales mas allá de su rol académico. En este universo explicativo de cómo hacer una educación exitosa vista desde roles de actores, se ha entendido y valorado que el liderazgos de los directores, de los profesores, es fundamental para hacer que la institucionalidad escolar sea responsable de satisfacer las expectativas de todos los actores que participan de ella como también de las sociedad y mundo que esta construye.

“Esta situación implica considerar que la mejora incluye la presencia de transformaciones generadas "desde dentro" de la escuela, relacionadas con el desarrollo de capacidades. Sin embargo, este proceso es apoyado y fomentado "desde fuera", tarea que realizan las políticas educativas y otros organismos. Los atributos del mejoramiento están, entonces, distribuidos en las diferentes capas del sistema educativo considerando una perspectiva multinivel, debido a que implica a estudiantes, padres, docentes, funcionarios de la educación, la comunidad, el distrito (o el nivel intermedio) e incluso la cultura”-

Las mejoras educativas para algunos autores se ven reflejadas en las buenas practicas que establecen los liderazgos Para ello, y acercándonos a la noción de “buena práctica” quisiéramos tomar la

definición que Leithwood (2009) hace de liderazgo escolar, entendiéndolo como “la labor de movilizar e influenciar a otros para articular y lograr las intenciones y metas compartidas de la escuela”. Por su parte, Elmore (2010)

nos recuerda que “para que los patrones de comportamiento se transformen en una práctica, tienen que ser objetivados, separados de los individuos que se valen de ellos”. Desde los enfoques de gestión del conocimiento centrados en comunidades de aprendizaje, las “buenas prácticas” buscan comunicar y compartir experiencias concretas que, por ejemplo, ilustren el modo en que es posible lograr que los estudiantes construyan sus aprendizajes y superen sus dificultades, aún en contextos vulnerables.

**“en aquellas escuelas y sistemas donde la práctica docente y el liderazgo son explícitos, compartidos y basados en evidencia” el progreso se hace rápido y sostenido.”**

## **MARCO CONTECTUAL: LICEO BICENTENARIO MANUEL MAGALHAES MEDLIN, REGION DE ATACAMA.**

Liceo Manuel Magalhaes Medling, liceo de excelencia académica, situado en la región de Atacama, provincia de Chañaral, comuna de Diego de Almagro, la comuna más septentrional de Atacama. Nuestra Institución se sitúa en los parajes áridos del desierto, en el cobijo de la minería.

La ciudad de Diego de Almagro es la que contiene a esta Unidad Educativa. Con una población de 8.500 habitantes, tiene como giro económico principal la minería y sus servicios asociados. Este contexto define uno de los sellos que tiene nuestra Institución Educativa a través de su modalidad Técnico Profesional, que junto a la educación Humanista Científica, aportan las herramientas a nuestros jóvenes para que juntos a sus padres ensueñen el futuro.

Nuestra Institución, junto con su rol educativo, es un espacio de sociabilización que reúne a jóvenes tan diversos que se matizan en común con nuestras propuesta educativas, con las normativas institucionales y nuestras propuestas a futuro.

A ello hay que agregar los porcentajes de carencia económica de la población comunal, agudizados por los vaivenes de los mercados donde se tranzan las materias primas mineras que manifiestan ciclos de agudización de la pobreza, lo reducido de los servicios básicos como salud, vivienda, agua, conectividad, acceso a vituallas, entretención, cultura.

La alta movilidad de población provoca una constante emigración que provoca disminución de matrículas en los colegios, lo que profundiza una crisis económica en un sistema de financiamiento educacional obsoleto.

El año 2015 la comuna sobrevivió a un aluvión devastador que ha agudizado las variables socioeconómicas y las variables medioambientales de nuestra localidad lo que configura un cuadro de desempeño educativo en condiciones difíciles, pero a su vez un desafío para nuestra Comunidad Educativa.

Para los años venideros se augura un contexto de oportunidades por la apertura de tres grandes productivas mineras, que configuran una nueva realidad en la comuna. Todas estas faenas que corresponde al desarrollo de la gran minería y se encontraran muy cercanas a la localidad. Transformándose en oportunidades laborales, pero también institucionales a nuestro establecimiento educativo que debe acoger esta oportunidad para fortalecerse en sus diversos roles.

## **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

Nuestro liceo es una institución educativa polivalente, es decir, imparte dos modalidades de enseñanza: científico humanista y técnico profesional, de dependencia municipal con una matrícula actual de 508 alumnos distribuidos en 20 cursos: 5 científico humanistas y 15 técnicos profesionales. Su dotación es de 42 docentes, incluidos 8 ingenieros y una planta de 31 asistentes de la educación.

El Liceo cuenta con amplias salas de clases, biblioteca, salas de computación, sala de Inglés, sala de arte, laboratorios de ciencias, mineralogía, metalurgia, muestrera y planta metalúrgica al interior del Establecimiento. Además un internado que atiende alumnos provenientes de distintos puntos de nuestra región que demuestran interés por estudiar en nuestras aulas, sobretudo en carreras del Área Técnico Profesional: Explotación Minera, Metalurgia Extractiva y Asistencia en Geología.

Para su trabajo formativo, nuestros profesionales, cuenta con diversos instrumentos de apoyo como un bus, camioneta, máquina de sondaje, sala de simuladores de maquinaria pesada, sala de impresión y otros.

El liceo presenta una alta vulnerabilidad escolar (92,6%), lo que refleja las condiciones socioeconómicas y culturales de nuestros alumnos y alumnas lo que nos desafía a un trabajo de mayor compromiso y atención a las necesidades derivadas de estas condiciones. Para ello se cuenta con una política de disponer todos los elementos disponibles de la Institucionalidad para aportar a los alumnos. Junto al trabajo del programa PIE, y programas de Intervención externo, se ha incorporado a una kinesiología y se ha ampliado la red de apoyo externo.

Los resultados de eficiencia interna alcanzados los últimos años, reflejan logros significativos en: retención escolar (3.0%), disminución en embarazo adolescente (1%), promoción escolar (85%) y repitencia (6%). Estos resultados son muy satisfactorios dada la realidad descrita y el avance sostenido desde hace varios años.

Los resultados en las mediciones estandarizadas de SIMCE y PSU, tienen una tendencia a la baja, lo que constituye un gran desafío para un mejoramiento continuo. A pesar de lo anterior, en el concierto regional nuestro liceo se mantiene posesionado en los primeros lugares a nivel de la educación municipalizada.

### Resultados SIMCE 2018

Categoría de Desempeño: MEDIO

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	78	Más alto
Clima de convivencia escolar	73	Similar
Participación y formación ciudadana	77	Similar
Hábitos de vida saludable	69	Similar
<b>Simce</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Comparación</b>
Lengua y Literatura: Lectura	251	Más alto

## Resultados PSU 2018

### LENGUAJE PROMEDIO

PROMEDIO FORMACION CH: 514,72

PROMEDIO FORMACION TP: 439,61

PROMEDIO LICEO : 475,92

### MATEMÁTICA PROMEDIO

PROMEDIO FORMACION CH: 477,24

PROMEDIO FORMACION TP: 452,35

PROMEDIO LICEO : 464,38

### HISTORIA PROMEDIO

PROMEDIO FORMACION CH: 509,98

PROMEDIO FORMACION TP: 430,34

PROMEDIO LICEO : 468,29

### CIENCIAS PROMEDIO

PROMEDIO FORMACION CH: 450,86

PROMEDIO FORMACION TP: 405,85

PROMEDIO LICEO : 425,54

## OBJETIVO GENERAL

Nuestra Institución deberá entregar las mejores condiciones para instalar un proceso educativo que busque mejorar los aprendizajes de los alumnos, en pos de los ensueños de bienestar de ellos, de su familia, profesores y la sociedad en que están insertos. Dicho proceso debe asir contenidos axiológicos, inclusivos, identitarios, críticos, respeto al medio ambiente.

### • SELLOS EDUCATIVOS

🎓 Compromiso con la formación integral tanto en la formación técnico profesional en minería como en la modalidad científico humanista.

🌱 Desarrollar y fomentar una conciencia ambientalista.

🎭 Compromiso con la cultura, el deporte y la valoración de la identidad local y nacional.

🌍 Compromiso con la formación valórica y aceptación de la diversidad.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Propiciar una educación inclusiva, con atención de necesidades educativas especiales y la no discriminación por género, cultura, idea, etnia, etc.
2. Aplicar la enseñanza del inglés como un segundo idioma para que nuestros alumnos cuenten con herramientas necesarias al adquirir este idioma para comunicarse eficientemente en un mundo globalizado y cada vez más competitivo.
3. Desarrollar el deporte y el arte desde una perspectiva de disciplina que favorece la vida sana, la valoración de la estética y la formación de hábitos para la vida.
4. Mejorar la calidad de la formación técnico profesional de los estudiantes para alcanzar un desempeño exitoso en el ámbito laboral.
5. Desarrollar y fortalecer en los estudiantes actitudes y herramientas socio afectivas que faciliten la toma de decisiones asertivas, en relación a sí mismo y a su entorno. Aportando a la integración y desarrollo personal de la comunidad educativa, para el logro de un ambiente de sana convivencia escolar.
6. Mejorar el equipamiento y material didáctico de las diversas dependencias que son parte de los procesos educativos en la Institución.
7. Optimizar la gestión administrativa y financiera para asegurar la sustentabilidad de los objetivos de la Institución.
8. Mejorar las competitividades prácticas de los equipos de trabajo para lograr una mayor eficiencia y eficacia en las labores que se desempeñan en la Institución.
9. Fortalecer la formación de técnicos de nivel medio en minería con la sinergia de la Empresas que se desempeñan en este rubro en el país.

10. Generar convenios con Instituciones Empresariales, Instituciones Académicas de formación de profesionales, colegios y otros del rubro, para fortalecer la experiencia con la realidad y la generación de futuro.
11. Crear mayores instancias para preparar a los alumnos para que rindan la Prueba de Selección Universitaria y su inserción a la Educación Superior.
12. Potenciar a través de horas lectivas, más el curriculum instancias para que los alumnos incentiven su interés por las ciencias, la investigación científica, el uso de las tecnologías, de las humanidades, de la ecología con el fin de abordar las realidades locales, regionales y nacionales.

### **METAS.**

1. Revisar anualmente el proceso del PIE y en esa misma definición de tiempo y cuando a si se requiere todos los instrumentos normativos y de protocolos que están en aplicación en la Institución.
2. Convocar una vez al mes al Consejo escolar para evaluar el proceso educativo de la Institución.
3. Desarrollar mensualmente reuniones de apoderados y semanalmente reuniones del consejo Directivo, alumnos a través de su hora de Orientación y con el equipo PIE de la Institución.
4. Generar, posterior a su evaluación, un programa de fortalecimiento a la mantención, reparación o sustitución de infraestructura utilizada por la Institucionalidad. Esto también implica el uso de tecnologías y conectividad.
5. Difundir a través de espacios públicos y fiscalizar la aplicación del plan de gestión en Convivencia y Orientación.



6. Fortalecer con el nombramiento de un Encargado del Consejo Escolar a los menos 5 convenios con empresas con el fin de fortalecer la formación del Área Técnico Profesional de la Institución.
7. Aumentar a un 60% los alumnos titulados el primer año de la aplicación de este PIE.
8. Aumentar en un 10% el ingreso de alumnos a prácticas profesionales por año.
9. Aumentar en 10% los resultados PSU y SIMCE por año al 2022. Mantener, no aumentar los guarismos de deserción y otros.
10. Desarrollar, a partir de datos y otros, 1 taller de Ciencia, 1 de Informática, 1 de ecología, 1 de Investigación, 1 de Robótica; además de espacios donde se ponga en valor lo aprendido.
11. Establecer que la Dirección debe gestionar a los menos el financiamiento de 2 proyectos sintéticos de nuestra Institución, como a su vez mantener en buen orden las relaciones administrativas con nuestro sostenedor.

## **LINEAS DE ACCION, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECIFICOS**

1. **CONSEJO ESCOLAR:** Esta instancia, permite que los representantes de los apoderados, estudiantes, asistentes de la educación, docentes, equipo directivo, sean agentes de cambio para alcanzar una educación de calidad. En este sentido, el Consejo Escolar estimula y canaliza la participación de la comunidad educativa para aportar a la mejora continua del proyecto educativo.
2. **CONSEJO ASESOR EMPRESARIAL:** El Consejo Asesor Empresarial (CAE) es una instancia que reúne a empresarios, Jefes de Especialidad y directivos del

Liceos, con la finalidad de que empresas aliadas al liceo, generen una retroalimentación sobre las necesidades que ellos tienen y cómo los docentes pueden variar los planes de estudios de los alumnos, basándose en un aprendizaje en relación a los requisitos, aportando en la parte de formación académica. A su vez pueden aportar con materialidad para fortalecer las adecuaciones generadas de esta sinergia institucional.

3. La iniciativa “Movámonos por la Educación Pública”, mediante la metodología de proyectos colaborativos, busca fortalecer y promover la interacción democrática de los diferentes actores de la comunidad educativa, relevando aspectos formativos e institucionales que permitan avanzar en la construcción de comunidad.

De esta forma, se promueve, a través del Consejo Escolar, el trabajo con las organizaciones formales de participación (centros de alumnos, de padres, madres y apoderados, consejos de profesores y de asistentes de la educación), relevando su formación y trabajo en el contexto de las definiciones institucionales de la escuela y liceo.

El Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, entrega este año 2017 recursos para financiar proyectos que sean priorizados por los Consejos Escolares de las escuelas y liceos municipales. El monto total asignado será: \$650.000 base más un aproximado de 13 mil pesos por cada estudiante según la matrícula 2016 del establecimiento, dineros que recibirá el sostenedor para la ejecución de los proyectos.

De esta manera el monto aproximado de este establecimiento para el 2017 es de \$7.297.109.

4. **LICEOS BICENTENARIOS:** Los Liceos Bicentenario son un grupo de establecimientos que comparten tres principios de excelencia para entregar una educación de calidad: altas expectativas, foco en los aprendizajes y en la sala de clases. Para ello, vía concurso y propuesta nuestro Liceo, cuenta con

173 millones para desarrollar tres ítem que son: Infraestructura, Gestión Pedagógica y Evaluación.

Nuestro Liceo inicia este programa este año 2019.

5. **PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A ESPECIALIDADES ETP 5.0:** La presente convocatoria está enfocada en establecimientos de Educación Técnico Profesional, regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación y que, no hayan recibido financiamiento en especialidades financiadas en la convocatoria TP4.0. Y que no mantengan convenios vigentes con el plan de equipamiento TP 3.0. impartiendo alguna de las especialidades con un índice de empleabilidad mayor o igual a un 70%, debiendo ser éstos de enseñanza regular (diurno). Las especialidades, para postular, deben contar con el Reconocimiento Oficial otorgado por la Seremi respectiva y éstas deben estar siendo impartidas en el año 2019 y continuar dictándose al menos durante el año 2020.

#### **6. Reglamento de Convivencia y Protocolos Vigentes al 2019.**

7. **DAEM:** Representante del sostenedor y quien administra y gestiona los elementos materiales, normativos y curriculares de la Institucionalidad Escolar de la comuna.

### **DE LOS ROLES QUE LES CORRESPONDE CUMPLIR A LOS DIVERSOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR**

**Artículo N° 52:** El Establecimiento, para desarrollar actitudes positivas de los alumnos, promueve el cumplimiento de los deberes y el aseguramiento de los derechos de los alumnos y alumnas, define los siguientes roles y funciones.

1. **Director (a)** : Docente Directivo que, como jefe del Establecimiento

Educacional, es responsable de la Dirección, organización y funcionamiento del mismo, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.

**Su deber es:**

- Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional, teniendo siempre presente como principal función, determinar los objetivos propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de la comunidad local en que se encuentra.
- Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
- Proponer la estructura organizativa técnico-pedagógica de su establecimiento que estime conveniente, debiendo salvaguardar los niveles básicos de Dirección, Planificación y Ejecución.
- Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, estimulante al trabajo de su personal, fomentando las buenas relaciones humanas, manteniendo una comunidad expedita y creando condiciones favorables para la obtención de los objetos y metas institucionales.
- Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículo del establecimiento, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
- Presidir los diversos consejos y delegar funciones cuando corresponda.
- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional.
- Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.
- Remitir a las Autoridades competentes del Ministro de Educación, las actas, estadísticas y otros documentos que le sean exigibles conforme a la reglamentación y legislación vigente.
- Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión y la inspección del Ministerio de Educación, conforme a las instrucciones que se emanen de la superioridad comunal.

- Remitir al organismo municipal pertinente los informes, actas, estadísticas, ordinarios del establecimiento y toda otra documentación que aquél requiera.
- Delegar en el Inspector General el control de las actividades propias del establecimiento que estructuran la rutina escolar.
- Dar cuenta pública de la marcha del establecimiento al Consejo Escolar-Director, DAEM, Apoderados-Consejo de Profesores.

**2. Inspector (a) General:** docente directivo responsable de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de los distintos estamentos del establecimiento, asesorando y colaborando en forma directa con el Director.

**Su deber es:**

- Velar por las normas, derechos y deberes presentes en este documento.
- Subrogar al director en su ausencia.
- Desempeñarse como jefe de personal
- Impartir sanciones, resguardando el debido proceso expuesto en este manual.
- Controlar la disciplina del alumnado, exigiendo hábitos de puntualidad y respeto hacia directivos, profesores, asistentes de educación, apoderados, manipuladoras y entre pares.
- Llevar al día asistencia de alumnos (as) y registrar mensualmente en boletines de subvención con personal a su cargo.
- Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas y horas de colaboración.
- Coordinar un equipo de trabajo para la creación del horario de clases del establecimiento
- Llevar los libros de control, anotaciones y registro de las funciones docentes, documentos de seguimiento de los/as alumnos (as) y carpetas de éstos o libros de vida, siendo de su responsabilidad que estén al día y bien llevados.

- Programar y coordinar las labores de los(as) asistentes de educación e inspectores(as).
- Autorizar las salidas extraordinarias de los estudiantes.
- Controlar la realización de las actividades culturales, sociales, deportivas, de bienestar estudiantil y promover las relaciones con el centro de alumnos, centro de padres y apoderados y ex alumnos (as) del establecimiento.
- Coordinar la labor de los Auxiliares de Servicios y cumplimiento de sus funciones, para una mejor higiene ambiental del establecimiento.
- Supervisar el control diario de asistencia de los/as alumnos (as) realizado por los (as) asistentes de educación.
- Verificar la correcta documentación de los/as alumnos (as) que ingresan.
- Entregar documentación de los/as alumnos (as) que se retiran del establecimiento

**3. El (la) Jefe Técnico Pedagógico:** Docente responsable de asesorar al Director en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

**Sus deberes son:**

- Liderar y promover el trabajo pedagógico con los profesores.
- Dirigir la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Dirigir la organización, programación y desarrollo de las actividades de Orientación educacional, vocacional, profesional, habilitadora y/o rehabilitadora, cuando corresponda.
- Promover la aplicación de medios, método y técnicas de enseñanza que aseguren con efectividad, el aprendizaje de los/as alumnos (as).
- Programar, organizar, supervisar y evaluar, junto con los (as) integrantes de la U.T.P., las actividades correspondientes del proceso enseñanza aprendizaje.
- Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar de los/as alumnos(as), procurando el progreso permanente del proceso enseñanza aprendizaje.

- Propiciar la integración entre los diversos programas de estudio de las diferentes asignaturas y distintos planes.
- Asesorar al Director en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares del establecimiento educacional.
- Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de planes y programas de estudios.
- Programar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de actividades de colaboración.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materia de evaluación y currículo.

**4. Evaluador (a):** Es el profesional responsable de coordinar, supervisar y analizar todas las situaciones de evaluación al interior del Liceo.

**Dependencia:** Unidad Técnico Pedagógica

**Su deber es:**

- Asesorar y prestar ayuda técnica a los profesores.
- Manejar y conocer el reglamento de evaluación
- Monitorear el rendimiento escolar de forma permanente
- Mantener estadísticas de calificaciones por niveles y asignaturas
- Gestionar recursos para el material educativo utilizado por los docentes
- Asesorar a los docentes en las etapas de organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Orientar al profesorado hacia la correcta interpretación de las disposiciones legales reglamentarias vigentes sobre evaluación, promoción y titulación del alumnado.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del Liceo en materia de evaluación.
- Programar y ejecutar sesiones de trabajo, talleres seminarios, foros,

paneles, etc., para estudiar y analizar las variadas técnicas de evaluación y los distintos recursos didácticos.

- Colaborar en la detección de problemas de aprendizaje de los alumnos, investigar sus causas y proyectar situaciones de ajuste, con el fin de disminuir la repitencia o deserción.
- Velar por la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación utilizados por los profesores, supervisando la aplicación de técnicas e instrumentos utilizados.
- Participar en la organización y funcionamiento del archivo curricular (banco de datos).
- Establecer y sugerir diseños y/o modelos evaluativos que permitan obtener información de necesidades, proceso y producto de las acciones curriculares que se estén realizando.
- Calendarizar las evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, determinando ciertos períodos en que el alumno debe tener un mínimo de notas, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Dirigir los consejos técnicos que le correspondan.
- Informar periódicamente al Jefe de su unidad sobre las actividades de evaluación desarrolladas.
- Supervisar el correcto uso del libro de clases y documentos oficiales pertinentes.
- Manejar y compartir pautas de evaluación con los Departamentos.
- Supervisar evaluación en los libros de clases.

**5. Orientador (a):** Es el profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del Liceo, contando con el trabajo conjunto de los profesionales de apoyo (asistente social, psicóloga), los profesores jefes y de los distintos sectores de aprendizaje.

**Dependencia:** Unidad Técnico Pedagógica

**Su deber es:**



- Planificar y coordinar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del establecimiento, de acuerdo con UTP.
- Planificar, coordinar y supervisar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del liceo con la colaboración de las especialidades.
- Asesorar y supervisar a los profesores jefes y de asignatura en sus funciones de orientación y consejo de curso, como también, en las reuniones de padres; proporcionándoles apoyo y material cuando así lo requieran.
- Proporcionar atención a apoderados de alumnos(as) con problemas de rendimiento, en casos calificados.
- Coordinar los procesos de seguimiento del alumno y elaborar el panorama de posibilidades de continuación de estudios, según sean las necesidades de los alumnos.
- Colaborar en el proceso de selección y acogida de los nuevos alumnos y apoderados.
- Coordinar y asesorar la programación de las actividades propias de programas especiales (vocacional, sexualidad, escuela de padres, alcoholismo, drogadicción, etc.)
- Coordinar y supervisar el trabajo de la dupla-psicosocial.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal del establecimiento en materia de orientación.
- Instruir a Padres y Apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos e hijas.
- Coordinar las actividades de orientación del establecimiento educacional (ferias vocacionales, relaciones con instituciones de educación superior, SENDA, COSAM, etc.)
- Presidir y/o asistir a los Consejos Técnicos de su competencia.
- Realizar seguimiento de conducta de los/as alumnos (as) con problemas específicos.
- Realizar consejería a alumnos (as) que lo requieran y derivar a los especialistas pertinentes

- Sugerir fórmulas de tratamiento pedagógico que le soliciten para resolver problemas de los alumnos.
- Informar sobre postulaciones a beneficios de los alumnos (becas, ingreso a la universidad y otros) y tramitar la documentación legal para su realización.
- Coordinar los programas de salud mental con organismos oficiales.
- Relacionar al liceo con las diferentes redes de apoyo (Serv. De salud, Universidad, Policiales, Instituciones públicas y privadas.)

**6. Encargado (a) de convivencia:** El Docente que tiene como responsabilidad la implementación de las medidas o sugerencias que determine el Consejo Escolar con el propósito promover la buena convivencia escolar y de prevenir toda forma de violencia física o psicológica en la Unidad Educativa a través de la elaboración, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de un plan de gestión de la convivencia.

**Dependencia:** Inspectoría General

**Su deber es:**

- Elaborar el Plan de Acción sobre convivencia escolar y de acuerdo al contexto educativo y considerando las sugerencias del Consejo Escolar y Consejo de Profesores.
- Velar permanentemente por el cumplimiento del Reglamento de Convivencia Escolar.
- Promover el trabajo colaborativo de los docentes en relación al mejoramiento de la convivencia escolar.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- Gestionar la información y comunicación de los datos relativos de situaciones de convivencia escolar.
- Participar en las acciones de difusión de las normas y planes relativos a la convivencia escolar, para la comunidad educativa esté permanentemente

informada y pueda ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes.

- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomente la buena convivencia escolar
- Informar periódicamente a la Dirección del Establecimiento de las actividades programadas al interior del establecimiento así como las propiciadas por las entidades externas al colegio sobre convivencia escolar.
- Promover la ejecución y supervisión del desarrollo del Plan de Gestión de la Convivencia que se realiza en la Unidad Educativa
- Coordinar la entrega oportuna de información y material de apoyo a las actividades a realizar para fortalecer la buena convivencia.
- Organizar o apoyar eventos de carácter deportivo-recreativo, cultural u otros en coordinación con los estamentos correspondientes tendientes a mejorar la convivencia en la Unidad Educativa.
- Velar que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente de disciplina, armonía y sana convivencia
- Participar de las reuniones que sean pertinente a su función, convocadas por la dirección del establecimiento u otras instituciones relacionadas con el área de convivencia escolar. Asistir a los Consejos Escolares o reuniones que le sean pertinentes a su cargo.
- Representar la escuela o en su calidad de Encargado de Convivencia Escolar en reuniones del área y cuando se lo solicite el Director o Directora de la Unidad Educativa.
- Difundir el Proyecto Educativo y asegurar la participación de la Comunidad a través de las acciones del Plan de Gestión de la buena convivencia.

**7. Jefe (a) de Producción:** profesional responsable de coordinar, supervisar y evaluar las actividades del Área técnico Profesional en coordinación con la UTP. Tiene bajo su responsabilidad hacer cumplir en su totalidad, los planes y programas de cada especialidad y los procesos de

práctica profesional y proceso de titulación de los alumnos egresados de la modalidad Técnico Profesional.

**Dependencia:** Unidad técnico pedagógica

**Su deber es:**

- Organizar y controlar el funcionamiento de talleres de las especialidades.
- Velar por la conservación, manutención y buen uso de las instalaciones, especies y equipos de talleres.
- Controlar la calidad de los trabajos realizados por los alumnos.
- Organizar, dirigir y controlar las actividades de Prácticas Profesionales y Titulación de los alumnos, e informar al equipo de gestión.
- Mantener al día el Libro de Registro de los alumnos Titulados y Egresados.
- Visitar las aulas y talleres de especialidades para ayudar a los docentes a aumentar su eficiencia.
- Velar por el rendimiento, asistencia, puntualidad, seguridad y disciplina laboral de los alumnos(as) en las diferentes Especialidades.
- diseñar e implementar planes estrategicos y operativos para el fortalecimiento del área técnico profesional.
- gestionar recursos materiales para el logro de los perfiles de egreso de las especialidades de la educación técnico profesional.
- gestionar redes territoriales y formas de vinculación con el área empresarial minero
- Coordinar las salidas a terreno del área técnico profesional

**8. El Equipo de Gestión:** Es un organismo consultivo y asesor de la Dirección del Colegio, en materias propias del desarrollo y funcionamiento del Establecimiento Educacional. Lo conforman; el Director (a), Inspector (a) General, Jefe (a) de UTP, Jefe(a) de Producción, Orientador (a), encargado (a) de convivencia.

**Su deber es:**

- Reunirse periódicamente para coordinar y organizar el trabajo que se desarrolla en el centro educativo.

- Coordinar las actividades generales del centro educativo y discutir las con el equipo docente.
- Discutir las dificultades y necesidades del centro y buscar posibles soluciones.
- Tomar decisiones pertinentes y necesarias para el funcionamiento adecuado del centro.
- Dar acompañamiento y seguimiento a las necesidades de los estudiantes, docentes y la comunidad educativa en general
- Coordinar y organizar las reuniones con los y las docentes y los padres y apoderados del centro educativo.
- Coordinar y organizar los procesos de formación y seguimiento de los y las docentes.
- Organizar el proceso de capacitación de los y las docentes sobre el uso de los recursos de aprendizaje, trabajo colaborativo, formación, cobertura curricular, etc.
- Dar seguimiento al uso y mantenimiento de los recursos.
- Velar por el mantenimiento de la planta física de la escuela y crear procedimientos para optimizar su utilización
- Distribuir entre sus miembros el acompañamiento y seguimiento de los diferentes procesos pedagógicos y administrativos del centro.
- Elaborar junto al equipo docente el PEI y el PME dar seguimiento a las acciones planteadas en el mismo.

**9. El Consejo Escolar:** instancias de participación que se constituyen obligatoriamente en cada escuela o liceo que reciba subvención del Estado, con el objetivo de reunir a los distintos actores de la comunidad educativa para informarse, participar y opinar sobre materias relevantes para el establecimiento educacional, integrada por:

- a. El *Director/a* del Establecimiento que lo presidirá
- b. El sostenedor o un representante designado por él
- c. Un docente elegido por los profesores del Establecimiento

- d. Un asistente de la educación elegido por sus pares del establecimiento
- e. El presidente del Centro de Padres y Apoderados
- f. El presidente del Centro de Alumnos

El Director podrá informar y/o consultar al Consejo Escolar por situaciones derivadas de la disciplina y convivencia escolar, entre otras, materias. Este Consejo tendrá el carácter de consultivo y no resolutivo y no intervendrán en materias técnico - pedagógicas o administrativas del establecimiento.

**Son deberes del consejo escolar:** Reunirse obligatoriamente 4 veces al año; de manera extraordinaria las veces que se estime conveniente

**El consejo escolar debe ser informado de:**

- informes de las visitas de inspección del Ministerio de Educación.
- informes de ingresos efectivamente percibidos y gastos efectuados (cada 4 meses).
- informes sobre el presupuesto anual de todos los ingresos y gastos del establecimiento.
- Los resultados de los concursos de contratación de su personal

**El consejo escolar debe ser consultado por:**

- El programa anual y las actividades extracurriculares.
- Las metas del establecimiento y sus proyectos de mejoramiento.
- El informe anual de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado por el/la director/a a la comunidad educativa.
- La elaboración y modificaciones al Reglamento Interno y la aprobación del mismo si se le hubiese otorgado esta atribución.

**10. Profesores (as) Jefes (as) de departamento:** Docente que lidera y coordina el trabajo de la asignatura, monitoreando y colaborando con la Unidad Técnico Pedagógica en el seguimiento de los avances curriculares.

**Dependencia:** Unidad Técnico Pedagógica.

**Sus deberes son:**

- Conocer los programas de estudio de la asignatura correspondiente dados por el Ministerio.
- Conocer los contenidos para cada nivel.
- Proveer de materiales y recursos auxiliares.
- Reunirse periódicamente con los profesores para apoyarlos en la confección y/o revisión de instrumentos diagnósticos, sumativos y formativos
- planificación de materiales y actividades propias de la asignatura.
- Ofrecer y promover el intercambio de estrategias, metodologías y formas de evaluación.
- Sugerir remediales frente a resultados insuficientes en los logros educativos.
- La confección de un banco de ítemes para evaluaciones.
- Acompañar al aula y apoyar la integración niño-profesor y ejecución de la planificación.
- Apoyar a los profesores en entrevistas con apoderados si ello fuera necesario.
- Participar activamente en las reuniones de coordinación estipuladas por la Unidad Técnico-Pedagógica.
- Generar instancias para compartir conocimientos específicos de su asignatura.

**11. El profesor (a) jefe:** Es el Docente que en cumplimiento de sus funciones, es responsable de la marcha Pedagógica y de Orientación de su curso, debiendo mantener informado a los alumnos y apoderados respecto a todas las situaciones del Liceo.

**Su deber es:**

- Orientador de sus alumnos en lo vocacional, educacional y personal.
- Organizar y asesorar las actividades de consejo de curso
- Informarse oportunamente sobre el rendimiento y de disciplina escolar de sus alumnos.

- Informar oportunamente a los padres y apoderados sobre rendimiento y disciplina de sus pupilos.
- Asegurar en clima positivo de comunicación y trabajo con sus apoderados, mediante reuniones y talleres mensuales.
- mantener una comunicación fluida con los docentes del curso.
- Cumplir con sus obligaciones administrativas.
- Atender en forma personalizada a los apoderados según horario estipulado.
- Vivenciar valores como la responsabilidad, puntualidad, lealtad, respeto e identidad con la Unidad Educativa.
- Demostrar en su desempeño profesional ecuanimidad al emitir opiniones y juicios sobre los alumnos.
- Otras inherentes al cargo, dispuestas por la Dirección del Establecimiento.

**12.El Profesor de Asignatura:** Es el profesional de la educación encargado de planificar, ejecutar y evaluar el desarrollo de los planes y programas de acuerdo a los subsectores de aprendizaje.

**Su deber es:**

- Diseñar el plan de trabajo anual que abordará con todos los estamentos de la comunidad educativa y socializarlo con cada uno de ellos previa visualización de la Unidad Técnica Pedagógica.
- Planificar las actividades y metodologías de aprendizaje.
- Organizar un ambiente estructurado y estimulador para el aprendizaje.
- Adecuar estrategias de enseñanza a través de actividades pedagógicas efectivas.
- Evaluar permanentemente los aprendizajes.
- Implementar planes de acción preventivo y de desarrollo de los estudiantes.
- Registrar diariamente los objetivos, contenidos y actividad pedagógica.
- Hacer un seguimiento constante y sistemático del rendimiento, responsabilidad y asistencia del estudiante.
- Mantener informada a la Dirección del Establecimiento a través de la U.T.P. de los resultados pedagógicos en términos cuantitativos y cualitativos



presentando su interpretación, las causas de los éxitos y de los fracasos; proponiendo estrategias para mejorar.

- Registrar en la hoja de vida del estudiante los aspectos relevantes de su desempeño, tanto positivos como negativos.
- Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por los docentes directivos y/o docentes técnicos, que dicen relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**13. Profesionales de apoyo psico-social:** profesionales dedicadas a potenciar la capacidad de la institución educativa para que ésta cumpla con sus objetivos de educar y formar. Apoyando desde una perspectiva psicológica y social tanto a los estudiantes, al establecimiento y al grupo familiar en el desarrollo de habilidades y competencias emocionales, afectivas, educacionales y sociales.

**Dependencia:** orientación

**Son deberes del profesional psicólogo(a):**

- Integrar el equipo de formación.
- Participar en reuniones de coordinación con el equipo de formación.
- Realizar diagnóstico y seguimiento de los/as alumnos(as) que presenten dificultades educacionales, socioafectivas, emocionales y conductuales.
- Diseñar en conjunto con el orientador (a) estrategias de intervención para con los/as alumnos(as), de acuerdo a sus necesidades educativas.
- Entregar orientaciones y herramientas a docentes y apoderados, en cuanto a estrategias de intervención, de acuerdo al diagnóstico realizado para el afrontamiento de dificultades.
- Evaluar y establecer diagnósticos respecto de necesidades educativas especiales de los/as alumnos(as), emitiendo informes a profesionales que así lo soliciten.
- Participar y planificar en conjunto con departamento de orientación, escuelas para padres, talleres e intervenciones específicas.
- Entrevista a la familia nuclear, extensa y/o adulto significativo de los

estudiantes y miembros del establecimiento educacional.

- Realizar consejería a los miembros de la comunidad educativa según lo requieran y de acuerdo a las problemáticas que se dan dentro del establecimiento educacional.
- Dar atención individual a alumnos y alumnas que requieran atención sistemática de carácter reparatorio o preventivo.
- Derivar a centros de salud u otros, a aquellos alumnos/as que requieran atención de especialistas.
- Trabajar en equipo con los distintos profesionales del establecimiento para generar estrategias conjuntas en torno al proyecto educativo institucional y a la mejora constante de los resultados del establecimiento.
- Informar constantemente las situaciones de riesgo del estudiante al orientador(a) con el fin de establecer medidas pedagógicas en coordinación con UTP

**Son deberes del profesional asistente social:**

- Integrar el departamento de formación.
- Conocer y comprender las diferentes problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa miembros de los establecimientos educacionales.
- intervenir en las distintas problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa desde el nivel de la acción individual, grupal y familiar.
- Coordinar en conjunto con orientador (a) y los distintos actores de la comunidad educativa medidas de intervención vinculadas a los estudiantes que presenten problemáticas sociales.
- Monitorear la asistencia de los y las estudiantes, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad de modo de detectar y abordar precozmente problemas de ausentismo y riesgo de abandono escolar.
- Coordinar e implementar programas sociales tendientes a entregar asistencia a los alumnos(as) que lo requieran para mejorar su asistencia y

rendimiento.

- Entrevista individual a los estudiantes miembros del establecimiento educacional.
- Realizar diagnóstico socio familiar (situación de vulneración, análisis de factores protectores y de riesgo).
- Visitas a domicilio cuando las problemáticas a intervenir lo requieran.
- Trabajo de intervención con familias y adolescentes vulnerables (Talleres, Trabajos grupales etc.), en conjunto con el orientador(a)
- Coordinar con la red de apoyo local recursos que permitan abordar de mejor manera estas situaciones.
- Informar al Orientador las problemáticas individuales y familiares que pueden interferir el desempeño del estudiante o que requieren asistencia psicológica.
- Liderar el proceso de judicialización, ya sea por vulneración de derechos, violencia o abuso, coordinado con orientación, inspectoría general y convivencia escolar.
- Apoyar y liderar la mediación escolar en coordinación con convivencia escolar.
- Liderar y coordinar los programas de salud del estudiante, P.A.E. y JUNAEB
- Promover el sistema de becas existentes y sus seguimientos.
- Colaborar y asistir al orientador(a) en el proceso de ingreso a la educación superior, tanto con el FUAS, sistemas de ingresos y gratuidad.

**14. Programa de Integración Escolar (P.I.E):** el propósito del programa es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento, favoreciendo la presencia, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de las y los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio.

Puede contar con profesionales de apoyo: psicopedagogos (as), profesores

(as) diferenciales, psicólogos (as), asistente social y otros profesionales, además de un profesional que coordine el trabajo del programa en conjunto con la unidad técnico pedagógica

**Dependencia:** unidad técnica pedagógica

**Son deberes de los integrantes del programa:**

- Dar apoyo y atención a los estudiantes en 2 instancias:
  - Aula Común: mediante la articulación y planificación conjunta con el docente de aula, entregando los contenidos con estrategias diversas y/o personalizadas a los estudiantes pertenecientes al PIE como también al resto del curso.
  - Aula de Recursos: intervención y apoyo a los estudiantes del PIE en sus habilidades básicas tanto cognitivas, como pedagógicas.
- Articular con los Docentes de Aula, planificación y coordinar acciones tendientes a la realización conjunta de las distintas clases.
- Atender apoderados, mediante reuniones grupales o citaciones individuales, informando periódicamente del rendimiento, avances y novedades en general de los estudiantes pertenecientes al PIE.
- Prestar atención psicológica a los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes entregando apoyo en el desarrollo de habilidades cognitivas.
- Prestar atención psicológica a los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias que ameriten un apoyo complementario al trabajo realizado por las Docentes Especialistas.
- Elaborar e implementar plan de acción anual PIE.
- Realizar evaluación diagnóstica a los alumnos que se detecten con posible necesidad de educativas especiales y derivadas por U.T.P. u orientación.
- Coordinar acciones entre los distintos estamentos del establecimiento.
- Supervisar que se lleven a cabo las acciones planificadas.

**15.El Asistente de Educación:** Cumple funciones de apoyo a la labor docente en la buena marcha del proceso educativo en el establecimiento.

Abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

**Dependencia:** Inspectoría General

**Son deberes del servicio de auxiliares:**

- Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar.
- Mantener en orden y limpieza los bienes materiales y equipamiento del establecimiento.
- Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados
- Integrar y participar en los Consejos Administrativos de Asistentes de la Educación.
- Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos
- Informar y comunicar a sus jefes directos, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.
- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.

**Son deberes de los paradocentes:**

- Controlar entrada y salida de personas al local escolar, según horarios e instrucciones dadas por sus jefes superiores.
- Entregar y retirar documentación u otros recursos en dependencias al exterior del establecimiento de acuerdo a indicación de jefes superiores.
- Integrar y participar en los Consejos Administrativos de Asistentes de la Educación.
- Mantener registros escritos de las tareas que le son asignadas.
- Informar y comunicar a sus jefes directos, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.

- Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc.
- Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.
- Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros
- Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
- Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
- Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades.
- Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc.
- Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe de UTP y/o Inspector General.

**16.El Centro de Padres:** Es el organismo representativo de los apoderados cuya función es velar por el bienestar de los alumnos y su proceso educativo.

**Dependencia:** Es autónomo y tendrá el apoyo de un docente asignados por dirección y el encargado (a) de convivencia escolar.

**Su deber es:**

- Promover el cumplimiento de las responsabilidades educativas de cada familia en relación a la crianza y formación de los hijos.
- Integrar a los padres y canalizar sus aptitudes e intereses.
- Fomentar los vínculos entre la familia y la escuela.
- Proyectar acciones hacia la comunidad local, creando alianzas que contribuyan con el bienestar de los niños.
- Proponer y proyectar acciones para el desarrollo integral de los niños.
- Sostener un diálogo con las autoridades educativas.

**17.El Centro de Alumno(a):** Es el organismo representativo de todos los alumnos(as) cuya función es servir a sus miembros, en función de los propósitos y proyectos educativos del establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en los alumnos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico, la voluntad de acción y el espíritu democrático; formando futuros ciudadanos con deberes y derechos.

**Dependencia:** Encargado de convivencia y un docente asesor designado por dirección

**Su deber es:**

- Promover la creación e incremento de oportunidades para que nuestros alumnos manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes basada en el respeto mutuo.
- Orientar sus organismos y actividades hacia la consecución de las finalidades establecidas en el presente Reglamento.
- Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante las autoridades u organismos que correspondan.
- Procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo.
- Promover el ejercicio de sus deberes y derechos a través de sus organizaciones, programas de trabajo y relaciones interpersonales.
- Designar sus representantes ante las organizaciones estudiantiles con las cuales el Centro se relacione de acuerdo con su Reglamento.

**18.El/La alumno(a):** Es el integrante de la comunidad educativa, cuya formación será el objetivo principal de la institución y su rol es estudiar aprovechando todas las instancias que el Liceo y la sociedad le ofrece a

través de él.

**Su deber** se encuentra normado en el presente manual de convivencia.

**19.El/la apoderado (a):** Es el integrante de la Unidad Educativa, quien debe ayudar al estudiante a que logre los objetivos académicos planteados y preocuparse en su formación como persona.

**Sus deberes son:**

- Comprometerse con el quehacer educativo de sus hijos.
- Vivenciar y reforzar valores como la responsabilidad, respeto, tolerancia, honradez, puntualidad, justicia, espíritu de superación, solidaridad.
- Participar activamente en las actividades organizadas por el establecimiento.
- Asistir a las reuniones de Padres y Apoderados planificadas por el Liceo.
- Preocupación permanente por el proceso de aprendizaje de su pupilo, en cuanto a rendimiento, conducta, asistencia y actividades extraprogramáticas.
- Buena disposición en cuanto a las necesidades y requerimientos de uniforme, materiales u útiles de trabajo de sus hijos o pupilos.

## **DIMENSION ADMINISTRATIVA FINANCIERA.**

Nuestro establecimiento cuenta con diversas fuentes de financiamiento asociado a programas o proyectos de financiamientos que emergen de coyunturas, con tiempos definidos, la subvención, fuente económica diseñada para el financiamiento de la educación, en el caso de nuestra Institución la matrícula del establecimiento no permite financiar los requerimientos que esta genera.

Las fuentes de financiamiento son:

1. Ley SEP                      \$ 80.000.000



2. Liceo Bicentenario \$ 173.000.000 (1 tercio financia infraestructura y el resto fortalecimiento de la educación).2 años de duración
3. Mantenimiento \$ 8.000.000 Fondo definido para pinturas, reparaciones y otros.
4. Fondo DAEM No se tienen cifras concretas, si financia requerimientos que se van generando en el proceso.
5. Programa 5.0 para la Educación Técnica Profesional que se adjudicó este año la Institución y que está en proceso de presentación.

La contratación de personal se genera de acuerdo a los requerimientos técnicos pedagógicos de la Institución y que se encuentren refrendados por el PADEM de esta. Toda incorporación de nuevo personal, posterior a los requerimientos, son vistos administrativamente por el DAEM aplicándose las normativas que para ello existe.

## **EVALUACIÓN**

### **• SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

El Proyecto Educativo Institucional, es un instrumento estratégico, que al revisar, nos permite constatar el cumplimiento de nuestra misión, su ideario y las acciones que de ello derivan, como asimismo nuestros resultados objetivos en relación al aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas.

La constatación de lo propuesto requiere la instalación de instancias evaluativas cada dos años, para realizar las modificaciones necesarias que mejoren la organización y la validación de las instancias más exitosas.

Los agentes educativos son los indicados para realizar estos procesos: equipo de gestión, docentes, alumnos y alumnas, padres y apoderados y las entidades colaboradoras con nuestra Institución.

Se propone una pauta que incorpore como indicadores:

- Cumplimientos del ideario propuesto.
- Objetivos y metas que se derivan del Proyecto Educativo Institucional
- Presencia de obstáculos y formas de superarlos
- Actores educativos participantes.
- Logros Educativos.
- Identificar prácticas significativas.

Además se propone informar anualmente a la comunidad en su informe de gestión los resultados que se derivan de la aplicación de este Proyecto.

Este Proyecto Educativo Institucional se proyecta por cuatro años y se propone su reestructuración a partir de necesidades coyunturales, y cada año.

## DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Para realizar esta actividad se usaran los resultados de los Estándares Indicativos de Desempeño a partir de la autoevaluación de los actores más cercanos en el hoy, docentes y administrativos.

Los Estándares Indicativos de Desempeño se organizan en cuatro dimensiones de la gestión escolar, las que se dividen en tres subdimensiones con sus respectivos estándares.

## **RESULTADOS LICEO MANUEL MAGALAHES MEDLING DE LOS ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO**

### **DIMENSION LIDERAZGO**

La dimensión Liderazgo comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y el equipo directivo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento. La investigación indica que, después de la enseñanza en el aula, el liderazgo es el factor de la escuela que más impacta en el aprendizaje de los estudiantes, de manera que es una de las principales variables que afectan la calidad de la educación impartida por un establecimiento. Para que esta influencia sea positiva, es necesario que el sostenedor defina y acuerde con el equipo directivo la forma en que se organizará el establecimiento, lo que hace posible una gestión institucional coordinada y eficaz.

#### LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR

ESTÁNDAR 1.1 El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.

RESULTADO:

Nivel de desarrollo SATISFACTORIO, pues presenta uno o más de los siguientes problemas:

El sostenedor no da cuenta anual a la comunidad educativa de los resultados del establecimiento, o bien da cuenta anual pero entrega resultados incorrectos o tergiversados.

El sostenedor da cuenta anual a la comunidad educativa de los resultados del establecimiento de manera incompleta; por ejemplo, solo informa de los logros en el Simce1.

El sostenedor asume la responsabilidad por los resultados del establecimiento y da cuenta anual a la comunidad educativa sobre el logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, y sobre el grado de cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa educacional vigente.

El sostenedor rara vez supervisa el desempeño del establecimiento, lo que se refleja en que no maneja la información de los resultados de aprendizaje o del grado de cumplimiento de la normativa educacional vigente.

El sostenedor supervisa el desempeño del establecimiento de manera poco sistemática y maneja la información de solo algunos de los aspectos básicos, incluyendo, al menos, los resultados de aprendizaje y el grado de cumplimiento de la normativa educacional vigente.

El sostenedor supervisa sistemáticamente el desempeño del establecimiento, lo cual se refleja en que maneja la información de los siguientes aspectos básicos:

**ESTÁNDAR 1.2** El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del plan de mejoramiento y del presupuesto anual.

desarrollo débil desarrollo incipiente desarrollo satisfactorio desarrollo avanzado

Cumple de forma insuficiente los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio, pues presenta uno o más de los siguientes problemas:

El sostenedor no define el procedimiento o a los encargados de elaborar y actualizar el Proyecto Educativo, o bien la definición no es acorde a la normativa educacional vigente.

El sostenedor define, de acuerdo con la normativa educacional vigente, los procedimientos y a los encargados de elaborar y revisar el plan de mejoramiento, pero no lo hace por escrito.

El sostenedor define el procedimiento y a los encargados de elaborar el presupuesto anual, pero no lo hace por escrito, o no lo hace oportunamente.

El sostenedor no revisa ni da su aprobación final al Proyecto Educativo Institucional, al plan de mejoramiento o al presupuesto anual.

El sostenedor no logra que se respeten los procedimientos definidos, o bien no logra que los encargados conozcan o cumplan sus responsabilidades.

**ESTÁNDAR 1.3** El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos.

#### RESULTADO:

desarrollo incipiente

El sostenedor no define de antemano las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente, lo que se traduce en que el establecimiento no puede planificar sus estrategias debidamente o tiene que estar constantemente negociando con el sostenedor.

El sostenedor, en acuerdo con el director, define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente en todos los ámbitos, pero no lo hace por escrito.

El sostenedor, en conjunto con el equipo directivo y administrativo, revisa anualmente el funcionamiento general del establecimiento para evaluar si es necesario redefinir las funciones de apoyo que se llevarán a cabo centralizadamente y los recursos financieros que se delegador no define de

antemano los recursos financieros que se compromete a delegar al equipo directivo, lo que se traduce en que el establecimiento no puede planificar sus estrategias debidamente o tiene que estar constantemente negociando con el sostenedor.

El sostenedor define con anticipación los recursos financieros que se compromete a delegar al equipo directivo, pero no lo hace por escrito.

El sostenedor generalmente no cumple con el apoyo comprometido y con la entrega de recursos financieros delegados, o bien presenta incumplimientos o atrasos frecuentes.

El sostenedor generalmente cumple a tiempo con el apoyo comprometido y con la entrega de recursos financieros delegados, pero presenta incumplimientos o atrasos esporádicos.

**ESTÁNDAR 1.4** El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño.

**RESULTADOS:** desarrollo débil

El sostenedor comunica bajas expectativas al director en relación con el logro de las metas académicas y formativas, en funcionamiento del establecimiento y el desempeño de los miembros de la comunidad educativa: se conforma con los resultados obtenidos, tolera que se repitan frecuentemente ciertos problemas de funcionamiento, fijan en conjunto metas que no representan desafíos, entre otros.

El sostenedor no define por escrito los roles y atribuciones del director, o lo hace en términos generales o la definición no es coherente con los roles y atribuciones que el director asume en la realidad; o bien el sostenedor no logra que el director conozca sus roles y atribuciones, lo que da pie a vacíos y confusiones.

El sostenedor no establece las metas que el director debe cumplir, o lo hace de manera ambigua o unilateral, lo que se traduce en un trabajo poco planificado o en objetivos desalineados entre ambos.

El sostenedor no evalúa el desempeño del director, o bien lo hace de manera informal

**ESTÁNDAR 1.5** El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.

**RESULTADO:** desarrollo incipiente

Cumple parcialmente los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio, pues presenta uno o más de los siguientes problemas:

El sostenedor introduce medidas paliativas que no abordan cabalmente los riesgos que enfrenta el establecimiento, o bien introduce las medidas tardíamente, cuando los problemas se han profundizado

El sostenedor informa a la comunidad educativa los cambios estructurales implementados, pero suele no entregar mayores explicaciones

**ESTÁNDAR1.6** El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.

**RESULTADO:** desarrollo satisfactorio

El sostenedor lleva a cabo las acciones necesarias para mantener una comunicación fluida con el director: se reúne con él al menos una vez al mes, atiende sus llamados, contesta sus correos y lo mantiene informado sobre temas pertinentes cuando corresponde

El sostenedor define, en acuerdo con el director, el plan de comunicación con la comunidad educativa y respeta lo estipulado: ambos establecen qué información comunicará cada uno, quién atenderá a las distintas consultas o estamentos, los protocolos a seguir ante consultas o quejas, entre otros.

El sostenedor está disponible para responder oportunamente ante situaciones de crisis y para atender denuncias en última instancia.

## LIDERAZGO DEL DIRECTOR

La subdimensión LIDERAZGO DEL DIRECTOR describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados formativos y académicos del establecimiento. Los estándares determinan que al director le corresponde comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.

**ESTÁNDAR 2.1** El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.

**RESULTADO:** desarrollo incipiente

: Cumple parcialmente los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio, pues presenta uno o más de los siguientes problemas:

El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento, pero en la práctica destina parte sustancial de su tiempo a situaciones cotidianas emergentes, a problemas conductuales de estudiantes puntuales, a la atención de apoderados, u otros.

El director rinde cuentas semestralmente al sostenedor, pero lo hace de manera incompleta, por ejemplo, solo da cuenta de los logros de aprendizaje o de aspectos positivos, o bien rinde cuentas una vez al año

**ESTÁNDAR 2.2** El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.

**RESULTADO:** desarrollo satisfactorio

El director articula y sistematiza, en conjunto con el equipo directivo y docente, la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento de acuerdo a las definiciones del Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos Generales de la Educación, los objetivos de aprendizaje del currículum vigente y el plan de mejoramiento.



El director logra que los miembros de la comunidad educativa compartan y se comprometan con la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento, y los ayuda a generar una mirada compartida.

ESTÁNDAR 2.3 El director instaure una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

El director y el equipo directivo promueven constantemente una cultura de altas expectativas en el establecimiento mediante:

- El aumento progresivo de las exigencias en todos los ámbitos. :

El reconocimiento del esfuerzo, los logros y avances.

- El estímulo de la perseverancia frente al fracaso.
- El uso de lemas, símbolos, modelos y otros estímulos que refuerzan la idea de que es posible lograr los desafíos propuestos.
- El relato constante de historias de superación para instalar la noción de que es posible enfrentar y superar las situaciones adversas

En el establecimiento prima una cultura de altas expectativas, lo que se refleja en que:

- El director y el equipo directivo se refieren con optimismo y confianza respecto de las capacidades y posibilidades de logro y superación de los estudiantes, los docentes, las familias y el establecimiento.
- Los docentes se proponen metas ambiciosas para lograr con sus estudiantes.
- Los estudiantes confían en sus capacidades y se proponen metas ambiciosas.
- Los apoderados confían en la capacidad de superación de sus hijos y en su aptitud para apoyarlos en su proceso educativo

ESTÁNDAR 2.4 El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorios

El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento: establece plazos para imponer ritmo, define tareas, delega responsabilidades, diseña procedimientos, afianza lo que está funcionando bien, detecta problemas y busca los mecanismos para solucionarlos, establece acuerdos, entre otros.

El director comunica al personal las actitudes, conductas y desempeño que se espera de este en el día a día, y le entrega constantemente retroalimentación constructiva y apoyo.

El director toma decisiones de forma expedita y oportuna, dándole fluidez a la administración del establecimiento

ESTÁNDAR 2.5 El director es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

El director está atento y detecta aspectos del establecimiento que se pueden perfeccionar o mejorar, es autocrítico y está abierto a la crítica constructiva el director aborda las dificultades que enfrenta el establecimiento como oportunidades de mejora, con un espíritu constructivo y comprometido en la búsqueda de soluciones.

El director promueve que el equipo directivo y docente identifique aspectos que deben mejorarse y que aborde las dificultades como oportunidades de mejora. Además, asume un rol activo para revertir eventuales actitudes defensivas del personal, tales como minimizar los problemas, eludir responsabilidades, apegarse a lo conocido, entre otras.

ESTÁNDAR 2.6 El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.

RESULTADOS: Desarrollo Satisfactorio

desarrollo satisfactorio

El director instaure un ambiente laboral de compromiso y responsabilidad que se refleja en la prevalencia de una ética de trabajo alta: personal dedicado, cumplidor, perseverante, esforzado, con iniciativa, entre otros

El director instaure un ambiente de trabajo colaborativo entre el personal, que se caracteriza por relaciones de ayuda, confianza y apoyo mutuo ante los desafíos educativos

El director logra conciliar el desarrollo de un ambiente de trabajo desafiante y exigente con un clima laboral armónico.

El director frena y aclara tempranamente los rumores que surgen entre el personal y enfrenta conflictos interpersonales importantes para que no se agraven

**ESTÁNDAR 2.7** El director instaure un ambiente cultural y académicamente estimulante.

**RESULTADO:** Desarrollo Satisfactorio

El director promueve el amor por el conocimiento y logra que la cultura tenga presencia dentro del establecimiento mediante, por ejemplo: • Publicación de un diario escolar. • Diarios murales de actualidad.

- Uso habitual de la biblioteca.
- Exposiciones de los trabajos de los estudiantes de arte, ciencia y literatura.
- Talleres o campeonatos deportivos.
- Concursos de poesía o cuentos.
- Teatro escolar, coro o grupo de debate.
- Especialistas invitados.
- Participación en ferias, concursos científicos u olimpiadas de matemática.
- Asistencia a eventos culturales, exposiciones, conciertos y visitas al patrimonio nacional.

El director enriquece constantemente los intercambios cotidianos con los docentes y estudiantes, comentando temas de actualidad, sugiriendo lecturas y sitios web, planteando interrogantes, cuestionando argumentos, entre otros.

El director gestiona, difunde y participa junto con los docentes en actividades de actualización profesional, tales como seminarios, cursos, charlas, entre otros.

#### PLANIFICACION Y GESTION DE RESULTADOS:

ESTÁNDAR 3.1 El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que incluye los antecedentes de la institución, la definición de las características del establecimiento (niveles de enseñanza, tamaño, modalidad, especialidades en el caso de educación técnico-profesional, régimen, financiamiento, entre otros), la finalidad educativa y la descripción concreta del perfil de estudiante que busca formar<sup>1</sup>.

ESTÁNDAR 3.2 El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento.

RESULTADO; Desarrollo Satisfactorio

El establecimiento conduce un proceso sistemático de autoevaluación anual que considera al menos el análisis de los siguientes resultados y procesos relevantes:

- Resultados académicos y de los Otros Indicadores de Calidad y sus tendencias.
- Indicadores de calidad de los procesos de gestión: liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia, y gestión de recursos.
- Índices de satisfacción de padres y apoderados.
- Antecedentes del contexto y sus variaciones.
- Cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de las metas del plan de mejoramiento anterior.
- Recomendaciones de las visitas evaluativas de la Agencia de Calidad y las sanciones de la Superintendencia de Educación Escolar.

ESTÁNDAR 3.3 El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.

RESULTADO; Desarrollo Satisfactorio

El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que es revisado y actualizado anualmente y que se hace cargo de las debilidades consignadas en el proceso de autoevaluación.

El plan de mejoramiento incluye las siguientes definiciones:

- Metas concretas y medibles.
- Acciones para alcanzar las metas.
- Responsables de la ejecución de las acciones.
- Plazos.
- Presupuesto

ESTÁNDAR 3.4 El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del plan de mejoramiento.

RESULTADOS Desarrollo Satisfactorios

El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el estado de avance del plan de mejoramiento durante el año, el cual considera: •

Indicadores para evaluar el cumplimiento de las metas. • Encargados de supervisar la implementación de las acciones y de evaluar el grado de cumplimiento de las metas.

ESTÁNDAR 3.5 El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

El establecimiento cuenta con datos sistematizados y actualizados sobre:

- Características y contexto del establecimiento: matrícula por nivel y especialidad técnico-profesional; ingresos y retiros de estudiantes; número de estudiantes vulnerables, con SEP2 o con necesidades educativas especiales; y educación de la madre.
- Resultados educativos: promedio Simce y puntajes PSU3, distribución en los Estándares de Aprendizaje, resultados en los Otros Indicadores de Calidad, índices de repitencia y promedio de notas por asignatura y nivel.
- Procesos relevantes: - Personal: planta, carga horaria, permisos y licencias, y resultados de evaluación docente. - Finanzas: presupuesto y su estado de avance, balance del último año y contabilidad al día. - Recursos educativos: inventario y estado del equipamiento.
- Satisfacciones de apoderados: índice anual de satisfacción.

ESTÁNDAR 3.6 El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado.

El sostenedor y el equipo directivo comprenden en profundidad los principales indicadores utilizados en educación, ya que manejan conceptos y herramientas como error estadístico, diferencia significativa, desviación estándar, gráfico de dispersión, ratios financieros, análisis de sensibilidad de datos, entre otros

El sostenedor y el equipo directivo identifican a los establecimientos que consideran referentes a alcanzar y comparan sus resultados con los de esto

## GESTION CURRICULAR

ESTÁNDAR 4.1 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 4.3 Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza- aprendizaje.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 4.4 El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 4.5 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 4.6 El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 4.7 El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

## ESTANDARES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA.

ESTÁNDAR 5.1 Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 5.2 Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

ESTÁNDAR 5.3 Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 5.4 Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 5.5 Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 5.6 Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.

GESTIÓN

RESULTADO: Desarrollo Avanzado



## ESTANDARES DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES

ESTÁNDAR 6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

ESTÁNDAR 6.2 El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 6.3 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 6.4 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 6.5 El equipo directivo y los docentes apoyan a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas laborales o educativas al finalizar la etapa escolar.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

ESTÁNDAR 6.6 Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 6.7 Los establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe cuentan con los medios necesarios para desarrollar y potenciar las competencias interculturales de sus estudiantes.

RESULTADO: Desarrollo incipiente

ESTANDARES DE FORMACION.

ESTÁNDAR 7.1 El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactoria

ESTÁNDAR 7.2 El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y evalúa su impacto.

RESULTADO: Desarrollo incipiente

ESTÁNDAR 7.3 El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactoria

ESTÁNDAR 7.4 El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactoria

ESTÁNDAR 7.5 El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.

RESULTADO: Desarrollo Incipiente

ESTÁNDAR 7.6 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactoria

ESTÁNDAR 7.7 El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactoria

#### ESTANDARES DE CONVIVENCIA

ESTÁNDAR 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 8.3 El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 8.4 El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 8.5 El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 8.6 El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 8.7 El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTANDARES DE PARTICIPACION Y VIDA DEMOCRATICA-

ESTÁNDAR 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 9.2 El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

ESTÁNDAR 9.3 El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

ESTÁNDAR 9.4 El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

ESTÁNDAR 9.5 El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

ESTÁNDAR 9.6 El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

#### ESTANDARES DE GESTION DE PERSONAL

ESTÁNDAR 10.1 El establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 10.2 El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 10.3 El establecimiento implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 10.4 El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

ESTÁNDAR 10.5 El establecimiento cuenta con personal competente según los resultados de la evaluación docente y gestiona el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 10.6 El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 10.7 El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.

RESULTADO: Desarrollo Satisfactorio

ESTÁNDAR 10.8 El establecimiento cuenta con procedimientos justos de desvinculación.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 10.9 El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTANDARES DE GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS-

ESTÁNDAR 11.1 El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.

RESULTADO; Desarrollo Satisfactorio

ESTÁNDAR 11.2 El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.

RESULTADO; Desarrollo Satisfactorio

ESTÁNDAR 11.3 El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.

RESULTADO; Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 11.4 El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.

RESULTADO; Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 11.5 El establecimiento gestiona su participación en los programas de apoyo y asistencia técnica disponibles y los selecciona de acuerdo con las necesidades institucionales.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 11.6 El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional

RESULTADO; Desarrollo Satisfactorio

#### ESTANDARES DE GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS

ESTÁNDAR 12.1 El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 12.2 El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 12.3 El establecimiento cuenta con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 12.4 El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado

ESTÁNDAR 12.5 El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.

RESULTADO: Desarrollo Avanzado



## ANALISIS DE RESULTADOS.

De acuerdo a los relatos de cómo nos ven desde esa escuela Externa, sea normativa o discursiva, nuestra Institución posee para ellos y para nosotros, condiciones para desarrollar o profundizar propuestas pedagógicas inclusivas y promisorias para los nuevos tiempos. Desde su condición de Institución educativa a su condición de pertenencia a una comunidad con arraigo y de altas expectativas de oportunidades de la principal actividad económica que históricamente es parte del paisaje y que es la minería. Realidad que hace que la sinergia entre la Institucionalidad y el mundo productivo y social tengan objetivos comunes, incluso en ir más allá del relato central que es la minería, medicina, abogacía y otros.

Este contexto es una fortaleza a la cual se le suman aspectos Institucionales propios como: Un liderazgo del sostenedor en cuanto que posee las condiciones financieras y administrativas necesarias para emprender desafíos de cambios o de fortalecimiento de desafíos o permanencias de los procesos pedagógicos de la comunidad Liceana. La debilidad del sostenedor es su poca incidencia en lo pedagógico, dejando que los actos administrativos prevalezcan sobre cualquier relación con aspectos pedagógicos y su poca congruencia con los desafíos que se requieren establecer en cuanto a fortalecer una escuela de apertura a las oportunidades de los tiempos.

Desde el liderazgo del Director, existen las condiciones para desarrollar un trabajo profundo y sólido por cuanto los actores en sus diversas responsabilidades son proclives a sumarse y aportar a los desafíos. La debilidad pasa por la puesta en común de un programa institucional que se sostenga desde el liderazgo pedagógico más que administrativo o que se cierna sobre otras actividades que no sea la de fortalecer un liderazgo pedagógico.

Los profesores, asistentes de la Educación, apoderados y alumnos, son actores receptivos y constructivos de programas o proyectos pedagógicos, aun cuando se desarrollen en realidades socio económicas complejas, 92 % vulnerabilidad y un 66% de alumnos prioritarios. Lo positivo que tienen una actitud de alumnos y apoderados de colegios de alto reconocimiento y capacidades.

Nuestra Institución en el año 2018 obtuvo los resultados que históricamente se han dado por años y que nos indican que debemos despegar a otra etapa respaldado por la solides de la que sustenta la Institución y que su crecimiento constante, que y se reconoce como un ejerció institucional de sus actores..

## Síntesis de Resultados 2018




Agencia de  
Calidad de la  
Educación

Establecimiento: LICEO MANUEL MAGALHAES MEDLING

Comuna: Diego De Almagro

Categoría de Desempeño vigente				
<b>Educación básica</b>	Insuficiente	Medio bajo	Medio	Alto
<b>Educación media</b>	Insuficiente	Medio bajo	Medio	Alto

Indicadores de Desarrollo Personal y Social	4° Básico		6° Básico		II Medio	
	Puntaje	Comparación GSE	Puntaje	Comparación GSE	Puntaje	Comparación GSE
 Autoestima académica y motivación escolar					78	Más alto
 Clima de convivencia escolar					73	Similar
 Participación y formación ciudadana					77	Similar
 Hábitos de vida saludable					69	Similar

Simce	Puntaje	Comparación GSE	Puntaje	Comparación GSE	Puntaje	Comparación GSE
 Lectura					251	Más alto
 Matemática					249	Similar
 Ciencias Naturales	No aplica	No aplica			228	Más bajo

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Dimensión	Objetivo	Meta
Gestión pedagógica	<p>1. El director y el equipo técnico-pedagógico o coordinan la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.</p> <p>2. El director y el equipo técnico-pedagógico o acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.</p>	<p>A final del año escolar se debe entregar la propuesta de las bases curriculares y programas de estudios del año siguiente, e iniciando con ello el cómo se abordaran con la implementación de tareas, responsabilidades y las definiciones filosóficas, pedagógicas que se abordaran desde el carácter de la Institución.</p> <p>Se dispondrá del 100% de los recursos materiales y financieros que se dispone por año desde MINEDUC, mas otras de la gestión del director, para el desarrollo del currículo y los programas de</p>

	<p>3. El director y el equipo técnico-pedagógico o promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.</p>	<p>estudios con todos sus componentes.</p>
<p>Liderazgo</p>	<p>1. El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.</p> <p>2. El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del</p>	<p>Se establecen revisiones e informes públicos cada tres meses por parte del sostenedor que se visualice los resultados administrativos poniendo énfasis en los pedagógicos.</p> <p>En los meses de Diciembre se debe tener terminado el PIE, PME y presupuesto anual para hacerse público para los docentes y otros actores.</p>

	<p>Proyecto Educativo Institucional, del plan de mejoramiento y del presupuesto anual.</p> <p>3. El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos.</p>	<p>Cada tres meses se debe hacerse público los gastos y recursos que se disponen para los procesos pedagógicos.</p>
Convivencia escolar	<p>1. El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Se realizaran jornadas con los alumnos, apoderados y comunidad de divulgación y objetivos del Reglamento de Convivencia.</p> <p>Se realizaran una actividad por mes que convoque y provoque a desarrollar la buena convivencia con los</p>

	<p>2. El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.</p> <p>3. El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.</p>	<p>diversos actores que tiene la Institución.</p> <p>Se realizaran todos los meses una jornada de Consejo de Profesores para evaluar el proceso de convivencia al interior del Liceo.</p>
Gestión de recursos	<p>1. las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un</p>	<p>Se desarrollaran a los mes 4 jornadas de actividad lúdica entre el personal de la Institución en horarios que permitan sus distensión.</p>

	<p>equipo calificado y motivado, y con un clima laboral positivo. Los estándares determinan que la gestión del personal debe considerar las prioridades del Proyecto Educativo Institucional, las necesidades pedagógicas del establecimiento y la normativa vigente.</p>	
--	---	--

<b>Dimensión</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>
Gestión Pedagógica	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Se implementaran diversos Instrumentos que buscaran detectar anomalías en los procesos de aprendizajes por parte de los alumnos, haciendo seguimiento e implementando remediales que corrijan o atiendan con la disposición a incorporar y acompañar a esos alumnos al aprendizaje.	Detectar el 100% de los alumnos con dificultades de aprendizajes	Se aplicara na comienzo de año pruebas que detecten problemas de aprendizajes a los alumnos iniciales. Se creara un sistema de informático de seguimiento de los alumnos con dificultades	Director Jefe de UTP Encargado de Informática Asistentes de la Educación



				<p>des de aprendizaje. Se creara. Se contratarían dos profesores de apoyo en asignaturas de lenguaje, matemática para que apoyen a los estudiantes con deficiencias en esas asignatura y colaboren en otras.</p>	
--	--	--	--	--	--

Liderazgo	Liderazgo del Director	El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento y destina parte sustancial de su tiempo a supervisar y apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Se establece en un porcentaje de 85% de logros en objetivos institucionales. Se establece y se hace público calendario de reuniones, visitas al aula y otros.	Se establece diversas actividades que permitan guiar el logro de los objetivos, que vaya más allá de los consejos de profesores. Informes mensuales, creación de una comisión de seguimiento de objetivos	Director Consejo de Profesores
-----------	------------------------	--	---	---	--------------------------------

Convivencia Escolar	Convivencia	El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves	Se entrega a cada alumno el reglamento de Convivencia y se hace difusión de ellos	Se difunden los derechos y deberes de los diversos actores que conviven en la Institución. Esto a través de jornadas de capacitación, como también lúdicas	Director Encargado de Convivencia Inspector General
Gestión de Recursos	Gestión de Recursos Pedagógicos	Se genera un programa financiero sustentado en la gestión de la dirección que permita poseer y crecer los	Se definen los presupuestos de compras, actividades y	El establecimiento cuenta con la infraestructura y equipamiento	SOSTENEDOR Director.

		<p>elementos materiales y humanos necesarios para desarrollar con éxito la actividad formativa de la Institución.</p>	<p>otros del año con los fondos SEP. Se concursan de los fondos públicos que se establecen anualmente con fines pedagógicos, ejemplo Bicentenario, Cinco puntos para la educación ETP.</p>	<p>imiento que excede con creces el mínimo exigido por la normativa vigente, o bien estos destacan por sus excelentes resultados, los cuales se dispondrán de forma sinérgica con el currículo y planes y</p>	
--	--	---	--	---	--

				program as.	
--	--	--	--	----------------	--

BIBLIOGRAFIA

1. Ahumada, L. (2010). Liderazgo Distribuido Y Aprendizaje Organizacional: Tensiones Y Contradicciones De La Ley De Subvención Escolar Preferencial en Un Contexto Rural. *Psicoperspectivas*, 9(1), 111–123.  
<https://doi.org/10.5027/psicoperspectivasVol9-Issue1-fulltext-99>
  
2. De la Vega, L. F. (2015). Hacia Un Marco Analítico Y Metodológico Para La Evaluación Del Mejoramiento Educativo en Escuelas Chilenas. *Calidad En La Educación*, (42), 61–91.  
<https://doi.org/10.4067/S0718-45652015000100003>
  
3. Lecturas Recomendadas del Magister en en el proceso de formacion del alumnado y que son parte de las clases que impartio la profesora: Amely Vivas Escalante, Post Doctor en Estudios Libres, Dra. en Ciencias de la Educación, Especialista en Evaluación Educacional, Licenciada en Educación mención Matemática.
  
4. “Transformar la mirada”  
Universidad Pontificia Comillas [smartinez@comillas.edu](mailto:smartinez@comillas.edu)  
[www.silviamartinezcano.es](http://www.silviamartinezcano.es) @silviamcano  
Silvia Martínez Cano  
La educación como herramienta poderosa de transformación social
  
5. Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores.  
Ministerio de Educación de Chile Estándares Indicativos de Desempeño  
Decreto Supremo de Educación N° 73/2014  
Unidad de Currículum y Evaluación [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl) Ministerio de Educación, República de Chile Av. Libertador Bernardo O’Higgins 1371 Santiago de Chile, 2014.

6. Plan de Aseguramiento de la Calidad Escolar 2016 - 2019: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. "Al servicio del aprendizaje y la formación integral de las y los estudiantes".

Autor Institucional: Ministerio de Educación

URI:<https://hdl.handle.net/20.500.12365/442>

Fecha de publicación:2016

Temáticas: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

7. Informe de Resultados Educativos Educación Media 2018 para Docentes y Directivos Agencia de Calidad de la Educación  
contacto@agenciaeducacion.cl 600 22 54 323 Morandé 360, piso 9  
Santiago de Chile 2019

## **ANEXOS.**

**Nombre** | LICEO MANUEL MAGALHAES MEDLING  
**Comuna** | DIEGO DE ALMAGRO  
**Región** | de Atacama

Su Categoría de Desempeño 2019 para educación media es:

ALTO
<b>MEDIO</b>
MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE

### Categoría de Desempeño Medio

Los establecimientos que se encuentran en esta categoría **logran que sus estudiantes obtengan resultados similares** a lo esperado en aspectos académicos como aspectos de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.

Nota: la Categoría de Desempeño 2019 utiliza datos hasta 2018.

### Resultados del establecimiento Categoría de Desempeño en vigencia

Estos resultados en régimen para la Categoría de Desempeño de media.

Categoría E. Media 2017	Categoría E. Media 2018	Categoría E. Media 2019	Categoría E. Media 2020
ALTO	ALTO	ALTO	<b>PRÓXIMAMENTE</b>
<b>MEDIO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>MEDIO</b>	
MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	
INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	
Informada el 15 de enero de 2018	Informada el 12 de diciembre de 2018	Informada el 26 de diciembre de 2019	

Para conocer las definiciones de las

Nota: La Categoría de Desempeño



utiliza datos hasta 2016; la Categoría 2018 con datos hasta 2017; y la Categoría 2019 con datos hasta 2018.

381 - LICEO MANUEL MAGALHAES MEDLING

### Resultados generales en los puntajes obtenidos en la Categoría de Desempeño

A continuación aparecen los puntajes de su establecimiento en **cada uno de los indicadores que integran la Categoría de Desempeño**. Estos puntajes pueden variar entre 0 y 100 puntos, y son el resultado de las mediciones del establecimiento para cada indicador, en los últimos tres años. Estos puntajes no deben ser comparados entre sí; recomendamos que el diagnóstico del establecimiento se trabaje a partir del conjunto de resultados. Estos puntajes son previos al segundo cálculo que se realiza en el proceso: el **ajuste por Características de los Estudiantes**, y que da paso a la Categoría de Desempeño obtenida.

**Distribución por Niveles de Aprendizaje** 35

**Indicadores de Desarrollo Personal y Social**

Autoestima académica y motivación escolar	77	Asistencia escolar	69
Clima de convivencia escolar	74	Retención escolar	96
Participación y formación ciudadana	78	Equidad de género en aprendizajes	50
Hábitos de vida saludable	68	Titulación técnico-profesional	87



384 - LICEO MANUEL MAGALHAES MEDJUNG

Localiza Resultados regionales y comunales Salir

**Con esta información su comunidad educativa puede:** No es correcto que utilice esta información para:

Para contribuir al proceso de mejora de su establecimiento, es importante que conozca los Estándares de Aprendizaje y los Niveles de Aprendizaje de cada asignatura, los que son elaborados por el Mineduc. Para más información, visite <http://www.curriculumlineamineduc.cl>

### Instrucciones

Al desplegarse los gráficos, seleccione en ellos el Nivel de Aprendizaje a revisar en el Nivel escolar.

Bajo el gráfico aparecerá la descripción correspondiente a dicho nivel.

### Sus resultados

A continuación presentamos el resultado en el indicador Niveles de Aprendizaje, el que se puede analizar en profundidad siguiendo los iconos superiores de esta sección.

Puntaje de su establecimiento	<b>35 puntos</b>
Puntaje nacional	<b>42 puntos</b>

### ¿Cómo se obtiene el puntaje?

El puntaje asociado a la distribución por Niveles de Aprendizaje se evalúa a partir de un indicador que puede variar entre 0 y 100. Este indicador asocia puntajes al porcentaje de estudiantes, en cada uno de los Niveles de Aprendizaje en las mediciones consideradas en la Categoría de Desempeño en los últimos años, de acuerdo a la siguiente tabla:

Categoría	Puntaje asociado
-----------	------------------

### ¿Cómo se obtiene el puntaje?

**Ejemplos:**

Si todos los años un establecimiento tiene el 50% de sus estudiantes en el Nivel de Aprendizaje Insuficiente (no se muestra con 0 puntos) y la mitad en el Nivel de